

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**6545** *Resolución de 24 de abril de 2019, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 18 de febrero de 2019.*

La Resolución de 18 de febrero de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del 22) anunciaba la convocatoria para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.<sup>a</sup> FE1/18 AESF) puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, cuya gestión se encomendaba, por Acuerdo de 19 de septiembre de 2018, al Ministerio de Fomento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25.1 apartado i) del Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y se aprueba su Estatuto, ha resuelto:

Primero.

Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por alguna de las siguientes causas: no haber petición alguna para cubrirlos, no alcanzar la puntuación mínima exigida o no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que la resolución comporte el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, en otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de abril de 2019.–El Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, Pedro María Lekuona García.

## ANEXO

Anexo / A1	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	Nº ORGANISMO	LOCALIDAD PROVINCIA	GR SB	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR/SB
A1	S.G. DE INFRAESTRUCTURAS	MADRID	A1	TECNICO / TECNICA (104874)	26	MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR D.G. DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE RIESGOS QUIMICOS Y BIOLÓGICOS (1983826)	26	MADRID	FRALTE TORRECILLA, JAIME	040035 A1120	1120	A2
A2	S.G. DE INFRAESTRUCTURAS	MADRID	A2	TECNICO / TECNICA (2250078)	24	MINISTERIO DE DEFENSA INST. VIVIENDA, INFREST. Y EQUIP. DEFENSA S.G. TECNICA Y DE ENAEMACION	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4675042)	26	MADRID	VEGA SORIANO, PEDRO	053613 A1011	1011	A2
A3	S.G. DE INFRAESTRUCTURAS	MADRID	C1 C2	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (3342163)	15	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA S.G. DE INFRAESTRUCTURAS	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2175598)	18	MADRID	GONZALEZ FERNANDEZ, MISOLINA	516168 A8032	6032	C2
A4	S.G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA	MADRID	A1	JEFE / JEFA DE AREA (6003057)	28	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA S.G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA	JEFE / JEFA DE SERVICIO (2656863)	26	MADRID	MARTIN MALDONADO, ISMAEL	740246 A1000	1000	A1
A5	S.G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA	MADRID	A1 A2	TECNICO / TECNICA (3551950)	26	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA S.G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA	JEFE/JEFA DE SERVICIO (4998670)	26	MADRID	MIER BUENHOMBRE, MIGUEL ANGEL	274857 A1011	1011	A2
A6	DIVISION DE ADMINISTRACION	MADRID	A1	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA (4967611)	28	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA S.G. DE INFRAESTRUCTURAS	TECNICO / TECNICA SUPERIOR (2553423)	26	MADRID	GARCIA TORRES, FRANCISCO	567324 A1000	1000	A1
A7	DIVISION DE ADMINISTRACION	MADRID	A1 A2	TECNICO / TECNICA DE SISTEMAS ADMINISTRACION BASE DE DATOS (2086161)	25	MINISTERIO DE INDUST. COMERCIO Y TURISMO OFIC. ESP. PATENTES Y MARCAS (OEPM), O.A.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SISTEMAS INFORMATICOS (3885667)	26	MADRID	HERRAZ ORTIZ, ELIAS	165913 A1177	1177	A2
A8	DIVISION DE ADMINISTRACION	MADRID	A1 A2	TECNICO / TECNICA DE SISTEMAS ADMINISTRACION BASE DE DATOS (2661463)	25	MINISTERIO DE HACIENDA DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEG. PROV. DE ECON. Y HAC. DE SEGOVIA	JEFE / JEFA DE EXPLOTACION (1980006)	19	SEGOVIA	MARTIN DE PEDRO, CARIDAD	034313 A1177	1177	A2
A9	DIVISION DE ADMINISTRACION	MADRID	A2	TECNICO / TECNICA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES (4761264)	24	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA DIVISION DE ADMINISTRACION	TECNICO / TECNICA (6386656)	20	MADRID	JISA, OCTAVIANO IONUT	000102MA1011	1011	A2
A10	DIVISION DE ADMINISTRACION	MADRID	A2 C1	JEFE / JEFA DE SECCION (2259060)	22	MINISTERIO DE POLITI. TERRIT. Y FUNC. PUBL. DEL GOB. EN MADRID - OFICINA DEL GOB. EN MADRID - OFICINA EXTRANJERIA EN MADRID.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE EXTRANJERIA (3955129) CAJERO (3564097)	18	MADRID	CASTAÑO VIDAL, BEATRIZ	318346 A1135	1135	C1
A11	DIVISION DE ADMINISTRACION	MADRID	A2 C1	ANALISTA FUNCIONAL (2875430)	20					DESierto			
A12	DIVISION DE ADMINISTRACION	MADRID	C1 C2	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE REGISTRO (4007406)	18	S.E. CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	PUESTO N-17 AREA TRAFICO INTERIOR (4834830)	11	MADRID	CASTAÑON MILLA, DOMINGO	518824 A1441	1441	C2
B1	S.G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA	MADRID	A1 A2	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4998670)	26	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA DIVISION DE ADMINISTRACION.	JEFE / JEFA DE SECCION (3728264)	24	MADRID	RODRIGUEZ ELEZ, JESUS ANTONIO	520824 A1122	1122	A2
B2	DIVISION DE ADMINISTRACION	MADRID	A1 A2	JEFE / JEFA DE SECCION (3729264)	24	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA DIVISION DE ADMINISTRACION	JEFE / JEFA DE SECCION (1918862)	22	MADRID	COTERON FERNANDEZ, IDOYA	306035 A1122	1122	A2